

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Obras Públicas y Vivienda Delegación Provincial de Córdoba

Núm. 12.975/2010

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RESOLUCIONES

Expediente: CO-00305/2010 Matrícula: 13-18FHW- Titular: Velázquez Yañez, José Domicilio: Luanca, 1 Urb. Can Sol núm. 11 Co Postal: 17455 Municipio: Caldes de Malavella Provincia: Gerona Fecha de denuncia: 13 de Agosto de 2009 Vía: A-4 Punto Kilométrico: 411 Hora: 04:25 Hechos: realizar un transporte público discrecional de mercancías en vehículo ligero, desde Gerona hasta Cádiz, careciendo de autorización de transporte. Normas Infringidas: 141.31 LOTT 198.31 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-00347/2010 Matrícula: 66-34FRY- Titular: Tg Servicios De Transporte Sdad Cooperativa Domicilio: Polig Indust Plazaola Manzana B Co Postal: 31195 Municipio: Aizoain Provincia: Navarra Fecha de denuncia: 14 de Agosto de 2009 Vía: A4 Punto Kilométrico: 351 Hora: 00:27 Hechos: manipulación del tacógrafo consistente en la colocación de un imán en el generados de impulsos, consiguiendo el conductor de esta manera que el tacógrafo marque descanso cuando se encontraba circulando. Se adjunta ticket impreso en el momento de su parada en el que se observa que marca descanso desde las 21:21h, siendo las 22:27 horas, horario UTC. Normas Infringidas: 140.10 LOTT 197.10 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 4.601,00

Expediente: CO-00519/2010 Matrícula: 34-54FPW- Titular: Quijote Trading SC Domicilio: Pedro Martínez Gutiérrez 13 - 4º Dcha. Co Postal: 02004 Municipio: Albacete Provincia: Albacete Fecha de denuncia: 17 de Junio de 2009 Vía: A4 Punto Kilométrico: 416 Hora: 00:50 Hechos: minorar el descanso diario obligatorio de 9 horas. Presenta el ticket del tacógrafo digital de fecha 16/06/2009, con un descanso máximo tomado de 7,10h.

Se le recoge el ticket para su remisión a la inspección de ttes. Normas Infringidas: 142.3 LOTT 199.3 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 400,00

Expediente: CO-00929/2010 Matrícula: 14-38DVM- Titular: I. Iberca, S.L. Domicilio: Pol. Industrial Laurotorre Co Postal: 29130 Municipio: Alhaurin De La Torre Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 27 de Julio de 2009 Vía: A-45 Punto Kilométrico: 74 Hora: 07:19 Hechos: circular con un peso bruto de 42000 kg. Siendo su mma. De 3500 kg. , lo que supone un 20% de exceso. Se adjunta ticket de bascula Normas Infringidas: 142.2 LOTT 199.2 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 381,00

Expediente: CO-01184/2010 Matrícula: 81-65FNM- Titular: Joasingut, S.L. Domicilio: Pasaje Puerto Santa Maria, 1. Co Postal: 14014 Municipio: Córdoba Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 2 de Octubre de 2009 Vía: A4 Punto Kilométrico: 401 Hora:

01:50 Hechos: no llevar insertado en el tacógrafo la hoja de registro o tarjeta de conductor durante la prestación del servicio o no haber efectuado los documentos impresos al inicio y la finalización del viaje. Se adjunta ticket de conducción del momento de la parada. Normas Infringidas: 140.22 LOTT 197.22 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-01209/2010 Matrícula: 47-44DGJ- Titular: Echevarria Zafra, Juan Antonio Domicilio: C) Madrid, 26 Co Postal: 14120 Municipio: Fuente Palmera Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 8 de Octubre de 2009 Vía: A-4 Punto Kilométrico: 408 Hora: 11:20 Hechos: circular con un peso bruto de 4150 kgs., siendo su m.m.a. de 3500 kgs., lo que supone un 18'57 % de exceso, pesado en bascula oficial, marca Haenni, mod. WI-103 y núms. 3198 y 3200, cuya fecha de verificación periódica se encuentra en vigor. Transporta plantas de naranjos desde Fuente Palmera hasta Córdoba. Normas Infringidas: 141.4 LOTT 198 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.651,00

Expediente: CO-01326/2010 Matrícula: 14-61DBT- Titular: Unicars 2000, S.L. Domicilio: Iván Pavlov, Parcela 4 Local 3 Co Postal: 29590 Municipio: Campanillas Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 25 de Noviembre de 2009 Vía: A4 Punto Kilométrico: 420 Hora: 08:37 Hechos: circular con un peso bruto de 5200kg, siendo su mma de 3500kg, lo que supone un 48,87% de exceso. Se adjunta ticket. Normas Infringidas: 140.19 LOTT 197 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-01733/2010 Matrícula: 39-78DTY- Titular: Rodríguez y Almeda, S.L. Domicilio: Ctra. Cordobilla, KM. 3'500 Co Postal: 14500 Municipio: Puente Genil Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 17 de Diciembre de 2009 Vía: A-318 Punto Kilométrico: 13 Hora: 11:26 Hechos: circular transportando piedra escollera, desde Puente Genil hasta obra en Ctra. A-379 en Puente Genil, con un peso total de 33100 kgs., estando autorizado para una m.m.a. de 26000 kgs., lo que supone un exceso de 7100 kgs. (27'31 %). Pesado en basculas oficiales Nº 3212 Y 3213, cuyas fechas de verificación periódica se encuentran en vigor. Normas Infringidas: 140.19 LOTT 197.19 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 4.081,00

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle C/Charles Darwin, s/n-Isla de La Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 9 de diciembre de 2010.- El Jefe de Servicio de

Transportes, por delegación (Res. 4/5/10, BOJA Núm. 79 de 13/5/10), Julio García Abad.
